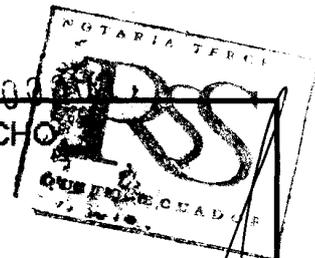




NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO  
(Nro.3618).-



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA**

**ISEYCO C.A.**

**CAPITAL ANTERIOR US\$. 9.680,00**

**CAPITAL ACTUAL US\$.715.000,00**

**AUMENTO US\$. 705.320,00**

**DI COPIAS**

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve (29) de Noviembre del dos mil dos, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: EL señor LUIS ANTONIO TERAN CAMACHO, a nombre y en representación de la Compañía ISEYCO C.A., en su calidad de Vicepresidente y como tal su Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se agrega como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe: Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede,



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguientes: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de Aumento de Capita, y Reforma de Estatutos de la Compañía ISEYCO C.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Luis Antonio Terán Camacho, en su calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de ISEYCO C.A., según consta del nombramiento que en copia auténtica e inscrita se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía ISEYCO COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de mayo del mismo año, con un capital social de quinientos mil sucres (S/.500.000,00). b) Mediante escritura pública celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Napoleón Lombeyda Arguello e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, la Compañía ISEYCO COMPAÑÍA LIMITADA se transformó en ISEYCO COMPAÑÍA ANONIMA/e incrementó su capital de quinientos mil sucres a seis millones quinientos mil sucres. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, la Compañía ISEYCO C.A., aumentó su capital a doscientos cuarenta y dos millones de sucres, y se efectuó la reforma



NOTARIA  
TERCERA

000000  
NOTARIA TERCERA  
R.S.  
DOCTOR

integral y Codificación de los Estatutos Sociales.- d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Roberto Salgado Salgado el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cinco de agosto del mismo año, ISEYCO C.A., reformó su estatuto social.- e) La Junta General Universal de la Compañía en sesión efectuada el diecinueve de noviembre del dos mil dos, acordó por unanimidad, el aumento de capital de la compañía en la suma de setecientos cinco mil trescientos veinte dólares, de manera que el capital social de la compañía será de setecientos quince mil dólares. El aumento de capital se efectuará en la forma constante del acta de la mencionada sesión, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante y forma parte de este instrumento. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes indicados, el señor Luis Antonio Terán, en la calidad en que comparece, declara que el capital de ISEYCO C.A., que en la actualidad es de nueve mil seiscientos ochenta dólares, lo aumenta en setecientos cinco mil trescientos veinte dólares; es decir, el capital de la compañía será de SETECIENTOS QUINCE MIL DOLARES, (US\$.715.000,00), estableciendo que el aumento se ha suscrito en su totalidad y pagado también en su totalidad mediante: aporte en numerarios, capitalización de reservas, capitalización de utilidades generadas en el dos mil uno, y mediante compensación de créditos. El aporte se ha efectuado en la forma y según el detalle que consta en el cuadro de integración del aumento de capital social que se agrega a esta escritura.- CUARTA.- Todos los accionistas que suscriben y pagan el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Igualmente en cumplimiento de lo dispuesto por la mencionada Junta General de Accionistas, el



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

ref

Vicepresidente de ISEYCO C.A., procede a reformat el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de SETECIENTOS QUINCE MIL DOLARES representado por setenta y un mil quinientas acciones de diez dólares de valor cada una.- Las acciones son nominativas, ordinarias y signadas del cero cero cero cero uno al setenta y un mil quinientos".- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de Ley, necesarias para la validez de este instrumento. (firmado), Doctora Paulina Martínez de Luna, matrícula número dos mil ochenta y uno, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mí, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SR. LUIS ANTONIO TERAN CAMACHO ✓

C.C.Nro. 170401895-9

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - BOLIVIA

**iseyco c.a.**

**GRUPO INFORMATICO**

Quito, Agosto 12 de 1998

Señor Don  
LUIS ANTONIO TERAN CAMACHO  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de ISEYCO C.A., en sesión celebrada el día de hoy, nombró a usted Vicepresidente de la Compañía, por el lapso de cinco años, en los términos y con las facultades legales y estatutarias; le corresponde a usted, además por designación de Directorio, de acuerdo a lo establecido en el literal D del Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía autorizar con su firma conjuntamente con el Presidente, los títulos de acciones.

A los Vicepresidentes les corresponde individual e indistintamente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por disposición del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, que constan de la Escritura Pública otorgada el 25 de Junio de 1998, ante el notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado. e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 5 de Agosto de 1998, bajo el número 1934 tomo 129 del Repertorio.

Atentamente,

JAVIER TERAN CAMACHO  
PRESIDENTE

*Ana Maria de Dalmau*  
ANA MARIA DE DALMAU  
SECRETARIA

ACEPTO, 12 de Agosto de 1998

*Luis Antonio Teran Camacho*  
LUIS ANTONIO TERAN CAMACHO  
CI:170401895-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5874 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 17 de Sept de 1998

**REGISTRO MERCANTIL**  
*[Signature]*  
**DR. RAÚL GARCÍA SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



La copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. - Doy fe. - (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)  
Quito, 14 NOV. 2002 *[Signature]*

*[Signature]*  
**DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA IÑERO**  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Dr. Rubén Dario Espinosa Iñero  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CITADANIA: 170401825-9

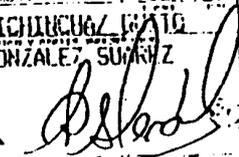
TERAN CAMACHO LUIS ANTONIO

21 JUNIO 1975

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 19 05 17

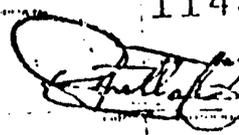
PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

1149884

TERAN CAMACHO LUIS ANTONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

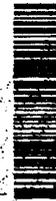
CERTIFICADO DE VOTACION

120 - 0281 NUMERO 1704018889 CEDULA

TERAN CAMACHO LUIS ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA, PROVINCIA QUITO  
 SANTA PRISCA, PARROQUIA CAMOCHA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta  
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.

Quito

29 NOV 2002



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



0000005



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ISEYCO C.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2002

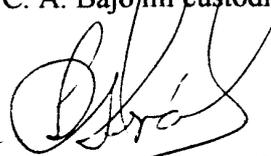
En Quito a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil dos, siendo las once horas, en las oficinas sede de la Compañía ISEYCO C.A., ubicadas en el Mezanine del Edificio INTECA, situado en a Avenida Diez de Agosto N57-288 y J. Villalengua de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas: la señora Ana Maria Terán de Dalmau, representando 12.455 acciones; la señorita Mónica Patricia Terán Vela, representando 28.659 acciones; el señor Patricio Terán Camacho, representando 57.319 acciones; el señor Javier Terán Camacho, representando 1.530 acciones; el señor Luis Antonio Terán Camacho, representando 113.378 acciones y el señor Juan Carlos Terán Vela, representando 28.659 acciones. Hallándose representando la totalidad del capital pagado, los presentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar el siguiente asunto:

- Ratificación de la decisión de aumento de Capital y reforma de estatutos.

Por decisión de los socios, preside la sesión el señor Javier Terán Camacho y actúa como secretaria la señora Ana María Terán de Dalmau.

El Presidente dispone que se inicie el tratamiento del orden del día, par lo cual concede la palabra al Señor Luis Antonio Terán Vicepresidente de la Compañía quien propone que conforme lo dispuesto en la Junta General efectuada el 30 de mayo del 2002, se proceda a concretar el aumento de capital de la compañía mediante la capitalización de reservas de capital y facultativa, capitalización de los aportes efectuados por los socios con esta finalidad, capitalización de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2001 y mediante un aporte de recursos frescos, de conformidad con el cuadro que es puesto en consideración de los presentes. La junta por unanimidad acepta la propuesta formulada y autoriza al Vicepresidente para que realice los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital y la reforma a los estatutos sociales correspondiente, y en consecuencia para validar la aprobación los accionistas ratifican la renuncia a su derecho preferente a suscribir el aumento de capital, en las proporciones que les correspondería según su aportación de capital actual.

Habiendo agotado al tratamiento del asunto para el que se constituyó la presente Junta, el Presidente dispone, se incorpore al expediente del acta el cuadro de resumen de conformación de capital y dispone inmediatamente un receso para redactar la presente acta, la que leída que fue a los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- Por lo que por mandato legal para su validez todos los asistentes la suscriben.- Siendo las doce horas diez, se levanta la sesión.- Firmado Javier Terán Camacho PRESIDENTE.- Ana María Terán Camacho Secretaria Ad-hoc.-Luis Antonio Teran Accionista.- Mónica Patricia Terán Vela Accionista.- Patricio Terán Camacho Accionista.- Juan Carlos Terán Vela Accionista.- Certifico que el presente documento es fiel copia del original del acta que reposa en el libro de actas de la compañía Iseyco C. A. Bajo mi custodia.

  
Luis Antonio Teran Camacho  
VICEPRESIDENTE  
Representante Legal

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL  
ISEYCO C.A.

ACCIONISTA	Capital Social	No. Acciones actual	Aumento capital	Reinversión Utilidades 2001	Aporte Numerario	Reserva de Capital menos pérdidas	Reserva Facultativa	Compensación Créditos	Nuevo Capital US\$ 10,00 por acción	Nuevo No. Acciones
PATRICIO TERAN CAMACHO	2,292.76	57,319	139,957.24	9,657.39	86.40	80,033.74	2,179.71	48,000.00	142,250.00	14,225
LUIS ANTONIO TERAN CAMACHO	4,535.12	113,378	282,854.88	19,102.51	132.71	158,308.16	4,311.50	101,000.00	287,390.00	28,739
JAVIER FRANCISCO TERAN CAMACHO	61.20	1,530	112,558.80	257.78	106.52	2,136.32	58.18	110,000.00	112,620.00	11,262
ANA MARIA TERAN DE DALMAU	498.20	12,455	29,981.80	2,098.48	18.94	17,390.74	473.64	10,000.00	30,480.00	3,048
JUAN CARLOS TERAN VELA	1,146.36	28,659	69,983.64	4,828.61	49.02	40,016.17	1,089.84	24,000.00	71,130.00	7,113
MONICA PATRICIA TERAN VELA	1,146.36	28,659	69,983.64	4,828.61	49.02	40,016.17	1,089.84	24,000.00	71,130.00	7,113
<b>Total</b>	<b>9,680.00</b>	<b>242,000</b>	<b>705,320.00</b>	<b>40,773.38</b>	<b>442.61</b>	<b>337,901.30</b>	<b>9,202.71</b>	<b>317,000.00</b>	<b>715,000.00</b>	<b>71,500</b>

0000006



NOTARIA  
TERCERA

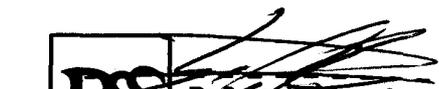
Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
**COPIA CERTIFICADA**, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
celebrado en la compañía Iseyco C.A., sellada y firmada, en Quito, a veinte y  
nueve de Noviembre del dos mil dos.-

EL NOTARIO

  
 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
QUITO - ECUADOR

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H.,  
Intendente de Compañías de Quito Encargado, Superintendencia de  
Compañías, en la Resolución No. 03.Q.IJ.0695, de fecha diecinueve de  
Febrero del dos mil tres, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la  
aprobación de la escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos,  
celebrado en la Compañía "ISEYCO C.A.", al margen de esta escritura matriz  
de Aumento de Capital, otorgada, ante el suscrito Notario, el veinte y nueve de  
Noviembre del dos mil dos. Quito, a veinte y cuatro de Febrero del dos mil  
tres.-

EL NOTARIO

  
 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
QUITO - ECUADOR

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO**



## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*

0000007

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 05 de abril de 1979, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.D.IJ.0695 de fecha 19 de febrero del 2003, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "ISEYCO C.A.", de conformidad con la escritura-pública celebrada el 29 de noviembre del 2002 en la Notaría Tercera de este cantón.- Quito, a veintiséis de febrero del año dos mil tres.

EL NOTARIO



*Dr. Fausto Mora Vega*  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



0000008

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO**, de 19 de febrero del año 2.003, bajo el número **0657** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **457** del Registro Mercantil de treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 1157 vta., Tomo 110 y **212** del Registro Mercantil de siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 540, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ISEYCO C.A.**", otorgada el veintinueve de noviembre del año 2.002, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007378**.- Quito, a cinco de marzo del año dos mil tres.-  
**EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RAGS



RG/mn.-